

## ACTA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA DE LA NUEVA CORPORACIÓN CELEBRADA EL DÍA 15 DE JUNIO DE 2019.

---

### ASISTEN

Don Javier Solozábal Amorena (AISS)  
Doña Marta Tiebas Lacasa (AISS)  
Don Luis Migueliz Andueza (AISS)  
Don Juan Linde Molero (AISS)  
Doña Marta Sola Jaso (AISS)  
Doña Lucía Echegoyen Ojer (APS)  
Don Oscar Fayanás Bernat (APS)  
Don Miguel Angel Mayayo Lacosta (APS)  
Doña Susana Garralda Pérez (APS)  
Don Roberto Matxin Iturria (EH Bildu)  
Doña Sonia Senosiain Fernández (EH Bildu)

### SECRETARIO

D. José Gabriel Ayesa Aristu

En la ciudad de Sangüesa/Zangoza, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial siendo las 11:00 horas del día 15 de junio de dos mil diecinueve, asistidos por el Secretario del Ayuntamiento, concurren las personas que al margen se relacionan en su calidad de candidatos electos en las Elecciones Locales celebradas el día 26 de mayo.

Es objeto de esta reunión la celebración de la SESIÓN CONSTITUTIVA DE LA CORPORACIÓN Y LA ELECCIÓN DE ALCALDE/ALCALDESA , por los candidatos electos por esta circunscripción de Sangüesa/Zangoza; todo ello, conforme a lo establecido en los artículos 195 y 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de Régimen Electoral General y en el artículo 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre (ROF, en adelante).

La reunión se estructura en cuatro partes:

1. Dar cuenta del Acta de proclamación de candidatos
2. Formación de la Mesa de edad
3. Constitución de la Corporación
4. Elección del Alcalde

1.- Acta de proclamación de candidatos.

Abierta la reunión, el Secretario informa que la Junta Electoral de Zona de Aoiz - en cumplimiento de lo que dispone el art. 108.5 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General - el día 11 de junio de 2019 extendió el ACTA DE PROCLAMACIÓN del resultado de las Elecciones Locales celebradas el 26 de mayo en la circunscripción electoral de Sangüesa/Zangoza, certificando el número de electores, de votantes, de votos a candidaturas, de votos en blanco, de votos nulos, el número de votos y escaños obtenidos por cada candidatura, como también la relación nominal de concejales electos.

Las candidaturas con representación, han obtenido el siguiente número de votos y concejales:

CANDIDATURAS	VOTOS	CONCEJALES
Agrupación Independiente San Sebastián	1.063	5
Agrupación Progresista de Sangüesa/ Zangozako Talde Progresista	844	4
EH Bildu	525	2

De acuerdo con el resultado reflejado la Junta Electoral ha proclamado Concejales electos a los candidatos que figuran en la siguiente relación nominal:

Por la Agrupación Independiente San Sebastián (AISS)

Don Javier Solozábal Amorena (AISS)  
Doña Marta Tiebas Lacasa (AISS)  
Don Luis Migueliz Andueza (AISS)  
Don Juan Linde Molero (AISS)  
Doña Marta Sola Jaso (AISS)

Por la Agrupación Progresista de Sangüesa/Zangozako Talde Progresista (APS)

Doña Lucía Echevoyen Ojer (APS)  
Don Oscar Fayanás Bernat (APS)  
Don Miguel Angel Mayayo Lacosta (APS)  
Doña Susana Garralda Pérez (APS)

Por E H Bildu

Don Roberto Matxin Iturria (EH Bildu)  
Doña Sonia Senosiain Fernández (EH Bildu)

Al respecto se hace constar que obran en el expediente de la sesión las credenciales expedidas y remitidas por la Junta Electoral de Zona de AOIZ; y que de conformidad

con el art. 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, todos los electos han presentado en la Secretaría General la preceptiva declaración para la inscripción en los Registros de Bienes Patrimoniales y en el Registro de Actividades.

## 2.- Formación de la Mesa de Edad

En cumplimiento de lo que disponen los arts. 195.2 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio de Régimen Electoral General, y 37.2 del Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales, se procede a constituir la Mesa de Edad, integrada por los concejales electos de mayor y menor edad presentes en el acto, que resultan ser - respectivamente - Don Juan Linde Molero quien actúa como Presidente, y Don Javier Solozabal Amorena como Vocal; actuando como Secretario el que lo es de la Corporación Don José Gabriel Ayesa Aristu.

El Presidente de la Mesa declara abierta la sesión

## 3.- Constitución de la Corporación

Por los miembros de la Mesa de Edad se procede a comprobar las credenciales presentadas y las acreditaciones de la personalidad de los electos, encontrándolas conformes.

Seguidamente, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 108.8 de la LOREG y conforme a la fórmula prevista en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, los candidatos electos - previo llamamiento del Presidente - proceden individualmente a prestar juramento/promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo haciéndolo ante todos los presentes.

Los concejales Don Javier Solozábal Amorena (AISS), Doña Marta Tiebas Lacasa (AISS), Don Luis Migueliz Andueza (AISS), Don Juan Linde Molero (AISS), Doña Marta Sola Jaso (AISS), Don Miguel Angel Mayayo Lacosta y Doña Susana Pérez Garralda juran el cargo de concejal en castellano; Doña Lucía Echegoyen Ojer y Don Oskar Fayanás Bernat prometen el cargo en castellano, éste último por imperativo legal; y Don Roberto Matxín Iturria y Doña Sonia Senosiain Fernández prometen el cargo en euskera y por imperativo legal.

Realizados los trámites anteriores todos los electos presentes toman formalmente posesión de su cargo de Concejal o Concejala, tras lo cual, habida cuenta de que asisten a la sesión la totalidad de los Concejales electos, la Mesa, a través de su Presidente, DECLARA CONSTITUIDA LA CORPORACIÓN MUNICIPAL.

## 4.- Elección del Alcalde

El Secretario anuncia que, seguidamente, se procederá a la elección del Alcalde y explica las normas reguladoras de la elección contenidas en el artículo 196 de la

LOREG. De conformidad con el mismo pueden ser candidatos los cabezas de lista de cada candidatura, que son los siguientes:

- Don Javier Solozábal Amorena, por la Agrupación Independiente San Sebastián (AISS)
- Doña Lucía Echegoyen Ojer, por la Agrupación Progresista de Sangüesa/Zangozako Talde Progresista (APS)
- Don Roberto Matxin Iturria, Por EH Bildu

El concejal Don Roberto Matxín Iturria (E. H. Bildu) manifiesta su renuncia a ser candidato a la alcaldía.

A continuación se procede a la elección de Alcalde entre los otros dos candidatos, por el procedimiento de voto secreto. Para ello se facilita a los Sres. concejales papeletas preparadas con el nombre de los candidatos para que depositen la del candidato elegido en la urna preparada al efecto.

Realizadas estas operaciones y terminada la votación, por la Mesa de Edad se procede al escrutinio, que arroja el siguiente resultado:

	VOTOS
Lucía Echegoyen Ojer	6
Javier Solozábal Amorena	5

Siendo once el número de Concejales y seis la mayoría absoluta de los votos, de conformidad con lo establecido en el artículo 196 de la LOREG, resulta proclamada Alcaldesa Doña Lucía Echegoyen Ojer (APS) por ser la candidata que ha obtenido la mayoría absoluta de votos.

Aceptado expresamente el cargo de Alcaldesa para el que ha sido elegida , Doña Lucía Echegoyen Ojer presta promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcaldesa. Tras el juramento del cargo, el Presidente de la mesa de edad le hace entrega de la vara de mando, tomando posesión de la misma como Alcaldesa y pasando a ocupar la Presidencia del Pleno del Ayuntamiento.

Cumplido el objeto de la convocatoria de la sesión, la Sra. Alcaldesa toma la palabra y da lectura al siguiente discurso:

*Egun on eta ongi etorri guztioi*

*Buenos días queridos vecinos y vecinas, compañeras y compañeros de corporación, amigas y amigos.*

*Mi compromiso con esta Ciudad ha estado presente siempre, desde niña por educación y más adelante por elección.*

*Creo en Sangüesa, en sus gentes y hoy siento el honor, y por qué no decirlo, el peso de su legado.*

*En lo personal, supondréis que es un día importante, pues se abre esta apasionante etapa en la que quiero dar lo mejor de mí ante la responsabilidad que me habéis dado. Pero lo quiero hacer desde la humildad y honestidad con la que siempre me he intentado mostrar ante todos vosotros.*

*Humildad, porque sé que la alcaldía es para escuchar. Los que nos presentamos en las pasadas elecciones (y esto lo hago extensible a todas las personas que integramos los grupos políticos) lo hacemos, como no puede ser de otra manera, con la entera vocación del servicio hacia todos los vecinos. Todos.*

*Así pues, mi compromiso hoy, aquí, delante de vosotros, no puede ser otro que el esfuerzo incansable, la voluntad de acuerdo, la ilusión y ganas y mi entera atención y disposición hacia todos.*

*Este pleno de Constitución representa la materialización de lo que las ciudadanas decidieron con sus votos el pasado 26 de mayo.*

*Esta investidura es fruto del diálogo. Del pacto. Un pacto democrático que, a través del acuerdo programático alcanzado, servirá de eje para, juntos, construir una Sangüesa que mire al futuro de tú a tú, con ilusión, sin complejos, una Sangüesa dinámica, emprendedora, que piense tanto en nuestros mayores como en nuestros hijos.*

*En primer lugar, quiero agradecer a mis compañeras y compañeros de la Agrupación Progresista Sangüesa por haber confiado en mí para liderar este proyecto. Espero no defraudaros.*

*Especial mención a Ángel, Antonio, Santi y Ione que después de años de trabajo y dedicación por esta ciudad, comienzan una nueva senda. Mi agradecimiento por su ejemplo, por sus consejos y mis mejores deseos para vosotros.*

*Pecaría de ilusa en esta, mi primera intervención, si creyera que sólo con trabajo conseguiremos una Ciudad mejor, pues para ello, es imprescindible la ayuda y el trabajo incansable, y a veces no grato, de los trabajadores municipales, verdaderos motores de este Ayuntamiento.*

*Igualmente necesaria considero la labor de la oposición. La espero constructiva y abierta, con voluntad de acuerdo para que nos lleve, en ocasiones, a superar diferencias para con ello, conseguir una Sangüesa mejor.*

*No puedo finalizar sin agradecer a las personas más cercanas a mí. En especial a mi familia, que son mis cimientos, mi base. Pensando en ellos, puedo decir “acepto el reto”.*

*Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa levanta la sesión, siendo las 11:30 horas, del día arriba indicado, de lo que, yo, el Secretario doy fe.*

La Alcaldesa,

El Secretario,